SECGOB 020

BOLETÍN DE PRENSA

Ciudad de México, a 27 de abril de 2018

PACTO DE CIVILIDAD, SIEMPRE ABIERTO AL DIÁLOGO Y AL ACUERDO

El espacio para tratar los pronunciamientos y quejas en materia electoral es el Pacto de Civilidad, en el que participan el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), dependencias de la administración capitalina, delegaciones y partidos políticos, reiteró el Gobierno local, a través de la Secretaría de Gobierno (Secgob).

Dicho organismo está siempre abierto para todos los partidos políticos, a efecto de que ahí se presenten inquietudes, quejas y demandas respecto del Proceso Electoral 2017-2018. Si los casos implican presuntas violaciones de carácter penal o administrativo, la Secgob recuerda que existen instancias competentes, como la Procuraduría General de Justicia (PGJCDMX) y la Contraloría General (CGCDMX).

El Gobierno de la Ciudad de México no avala ninguna acción que sea violatoria del marco legal electoral y refrenda su disposición al diálogo, la concertación y al alcance de acuerdos en el marco del Pacto de Civilidad, para contribuir a tener elecciones libres, transparentes y apegadas a los principios de legalidad e imparcialidad.

La Secretaría de Gobierno exhortó, una vez más, a todas las fuerzas políticas y actores involucrados en el Proceso Electoral, a sumarse al Pacto de Civilidad, a fin de evitar actos de impunidad que pongan en riesgo la neutralidad de la contienda.

En el Pacto se atienden denuncias, se establecen acuerdos y se detectan actos que pudieran ser violatorios de la ley, con el objetivo de prevenirlos y atenderlos a tiempo.

La dependencia capitalina llamó a evitar excesos o actuaciones encaminadas a confundir al electorado, porque no es sano para la democracia y recordó que la violencia frena el desarrollo de un equitativo.

Cualquier actor participante en el proceso es bienvenido, en el momento que quiera sumarse, para exponer sus inquietudes y compartir puntos de vista, ya que el Pacto es un espacio plural e incluyente, creado únicamente para analizar todos los asuntos relacionados con las elecciones, privilegiando el diálogo.

Por lo anterior, se exhorta a las y los actores contendientes a denunciar con pruebas y a través de las autoridades competentes, las irregularidades que pudieran detectarse o la posible actuación parcial de cualquier servidor público.

El Gobierno de la Ciudad de México no solapará a quien viole la ley. Las obligaciones previstas en las leyes electorales, locales y federales, así como en los artículos 134 y 41 de la Constitución, son del conocimiento público y las sanciones que en ellas se establecen serán aplicadas sin distingo alguno.

Cabe recordar que recientemente se publicó el Acuerdo por el que se emite el "Mecanismo para la Protección y Cuidado del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 "Elecciones 2018", acordado en el Pacto de Civilidad.

---oo0oo---